

INDECOPI
PROCESO PRACTICANTE N° 058-2020
CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EGRESADO DE LA
CARRERA UNIVERSITARIA DE PSICOLOGÍA

I. GENERALIDADES**1.- Objeto de la convocatoria:**

Contratar un (1) practicante profesional egresado de la carrera universitaria de Psicología.

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Recursos Humanos

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Sub Gerencia de Gestión Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado(a) de la carrera universitaria de Psicología.
Conocimientos requeridos:	No se requiere.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la elaboración del Programa de Desarrollo de la Gerencia de Recursos Humanos.
2. Apoyar en la ejecución y seguimiento de los Programas de Desarrollo impulsados por la Gerencia de Recursos Humanos.
3. Brindar apoyo en las acciones destinadas a la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento en su etapa piloto.
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las capacitaciones en materia de la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento.
5. Brindar apoyo en las labores administrativas que le encomiende la Gerencia de Recursos Humanos.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Sede Central – San Borja
Subvención económica mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.